



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-22630978-APN-DAC#CONEAU R ARCU-SUR

---

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto.**

En la 592 sesión de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2023, se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto, impartida en la ciudad de Río Cuarto, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.

2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Geología, contenidas en los siguientes documentos:

- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
- Convocatoria para las carreras de grado de Geología en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Geología del Sistema ARCU-SUR;
- Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 16 de junio de 2022, la Universidad Nacional de Río Cuarto, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Licenciatura en Geología, impartida en la ciudad de Río Cuarto, de acuerdo con las instrucciones de la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2022 la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 21 de abril de 2023, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2022, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores, los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Río Cuarto para su conocimiento.
7. Que el día 30 de abril de 2023 la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto comunicó a la CONEAU que no tenía comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 592 de fecha 10 de julio de 2023.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a. Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional.

La carrera de Licenciatura en Geología desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (FCEFQyN) de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) desde el año 1980.

La oferta académica de la Facultad incluye además las siguientes carreras de grado: Licenciaturas en Física, en Química, en Ciencias de la Computación, en Ciencias Biológicas y en Matemática; los Profesorados en Física, en Matemática, en Química, en Ciencias de la Computación y en Ciencias Biológicas; y Microbiología.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Maestrías en Biotecnología y en Matemática Aplicada; Doctorados en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, en Ciencias Biológicas, en Ciencias Geológicas y en Ciencias Químicas; y la Especialización en Didáctica de la Matemática.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto y la Resolución CD N° 001/15.

La carrera presenta un plan de desarrollo estratégico con metas a corto, mediano y largo plazo que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad: el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2023, Resolución CS N° 517/17) y el Plan Estratégico de la FCEFQyN (PEExa 2019-2023, Resolución CD N° 410/19). Los objetivos principales son optimizar y profundizar los siguientes aspectos: a) Enseñanza Universitaria y vinculación educativa, b) Investigación, Extensión y Vinculación Tecnológica, c) Desarrollo, Mantenimiento y Readequación de Infraestructura Edilicia, y d) Administración y Gestión. El Plan de Desarrollo es formulado con la participación de los integrantes de la comunidad

universitaria del Departamento (Docentes, Estudiantes y Graduados), se debate en el Consejo Departamental donde se envía al Consejo Directivo de la Facultad y posteriormente al Consejo Superior.

Asimismo, se prevé la participación de la comunidad universitaria en el diseño del plan de estudios y otras orientaciones estratégicas por medio de la Resolución CD N° 269/14, que aprueba la Comisión Curricular Permanente del plan de estudios, y a través de encuestas a distintos actores de la comunidad académica.

La Comisión Curricular Permanente hace el análisis y seguimiento permanente al plan de estudios, el perfil de egreso y su actualización. Esto garantiza el conocimiento sobre el estado de los contenidos temáticos de las asignaturas del currículo y su articulación para plasmarlo en documentos de autoevaluación durante procesos de evaluación externa y acreditación, para lo cual se conforman comisiones específicas al respecto.

La mencionada Comisión Curricular Permanente está compuesta 4 docentes (como mínimo) de la carrera, 2 estudiantes y 2 graduados, posee las funciones de seguimiento, evaluación y ajustes al plan de estudios; analizar y modificar el sistema de correlatividades; receptar situaciones académicas particulares; evaluar cambios de contenidos de materias, trayectos curriculares nuevos, materias optativas y asesorar a la Secretaría Académica sobre los mismos. Además, evalúa los planes de trabajos de la Práctica Profesional Supervisada y el Trabajo Final de Grado. Se reúne periódicamente cada 15 días, generando informes para el Departamento de Geología el cual emite las disposiciones departamentales. Se presentan informes resultantes de las acciones de adecuación del plan de estudios.

La institución tiene definida su política de investigación científica y desarrollo tecnológico, y de extensión y vinculación con el medio en las Resoluciones CS N° 302/18 y CS N° 117/04, respectivamente. A partir de ellas, en el marco de las Secretarías de Investigación y de Extensión desarrolla actividades vinculadas con la disciplina en las que participan docentes y alumnos de la carrera, tal como se detalla en el apartado correspondiente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para el componente Características de la carrera y su inserción institucional.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La instancia responsable de la gestión de la unidad académica es el Consejo Directivo de la Facultad, integrado por docentes, estudiantes, no docentes, graduados y el Decano, quien lo preside. Las funciones están establecidas en el Estatuto de la Universidad. Además, se dispone de 5 Secretarías: Académica, Técnica, Posgrado, Investigación y Extensión; y 5 Subsecretarías: Asuntos Estudiantiles, Vinculación Educativa, Técnica, Posgrado y Seguridad y Ambiente Laboral, cuyas funciones se describen en la Resolución CD N° 1/15.

La Facultad está conformada por 8 Departamentos que administran las 15 carreras que se dictan en ella. El gobierno de los Departamentos es ejercido por el Consejo Departamental y un Director. También se dispone de un Secretario Coordinador y uno de Asuntos Académicos, quienes trabajan en colaboración con la Secretaría Técnica y Académica de la Facultad, respectivamente.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

Las instancias responsables de la carrera son coordinadas entre distintos cargos. Desde lo académico, la responsable es la Secretaria Académica, quien tiene título de Microbióloga y Doctora en Ciencias Biológicas, antecedentes docentes y en investigación (categoría I del Programa de Incentivos) y una carga horaria exclusiva para sus actividades de gestión en la unidad académica. Esta trabaja coordinada y colaborativamente con la Secretaria de Asuntos Académicos del Departamento quien es Doctora en Ciencias Geológicas y, la Comisión Curricular Permanente (CCP). La Directora del Departamento de Geología, también responsable de la gestión de la carrera y Coordinadora de la CCP de la carrera, es

Doctora en Ciencias Geológicas y tiene una carga horaria exclusiva en la UNRC y una carga horaria simple en la Universidad Nacional de La Rioja.

La estructura de gestión de la carrera garantiza la dirección y/o coordinación de sus actividades y las relaciones con otras unidades de la universidad. Se considera que las responsables tienen formación compatible con la naturaleza del cargo.

La institución tiene acceso a sistemas de información y registro para la gestión académica y administrativa. Los sistemas que se utilizan son propios y se denominan: integral de alumnos, integral de posgrado, de información para la toma de decisiones, de recursos humanos, de becas, de fuentes, y de diplomas.

Para la difusión externa de la información institucional, la unidad académica cuenta con el Proyecto de Comunicación Institucional (Resolución CD N° 248/21) que busca difundir y socializar las actividades y políticas de gestión mediante correo electrónico, página web y redes sociales. Además, la Subsecretaría de Vinculación Educativa, conjuntamente con el Área de Comunicación y la Comisión de Difusión y Divulgación de carreras organiza proyectos tales como “Reafirmando vocaciones”, “Exactas en línea con la escuela” y “Semana de Difusión de las carreras de la FCEFQyN”. Por otra parte, la Facultad participa de las Jornadas Universidad de Puertas Abiertas y las expos académicas.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos, que provienen de la Facultad y la Universidad. Además, cuenta con recursos propios provenientes de los servicios a terceros y del área de Cooperación Internacional.

La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión en el marco de los Consejos Superior y Directivo y durante los procesos de autoevaluación. Para ello se realizan informes y encuestas de opinión. Estos contemplan la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la Facultad tiene un plan de desarrollo que involucra a la carrera e incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas. Este Plan se formula con participación de los integrantes del Departamento, quienes además por consenso eligen a quien liderará el Departamento definiendo las actividades prioritarias, así como los resultados esperados de dicha gestión.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en la Resolución CS N° 120/17, son explícitos y conocidos por los postulantes. Además, se deben realizar dos módulos que incluyen actividades alfabetizadoras en los campos disciplinares (Módulo ICA: -Integración a la Cultura Académica- con las asignaturas Introducción a la Geología, Química y Matemática) y de integración a la cultura institucional (Módulo ICI: -Integración a la Cultura Institucional- que contempla la ambientación universitaria). Estos cursos tienen una duración de 4 semanas durante los meses febrero y marzo y, si bien el ingreso es irrestricto, los módulos finalizan con un examen diagnóstico cuyos resultados se socializan con los docentes del primer año de la carrera.

Como fue mencionado, la institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante sobre el

funcionamiento de la institución y el perfil de egresado que establece la carrera, por medio del Proyecto de Comunicación Institucional de la Facultad que utiliza correo electrónico, página web y redes sociales, y las actividades gestionadas por la Subsecretaría de Vinculación Educativa. Durante la visita se destacó una disminución en el número de ingresantes para el ciclo lectivo 2022 lo que motivó al Departamento a analizar las posibles causas y a implementar stands con mayor visibilidad en las Jornadas Universidad de Puertas Abiertas y las expo académicas.

Por lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de los siguientes programas de becas: Beca de Alojamiento, Beca de Ayuda Económica (que incluye menús en el comedor) y Beca para Estudiantes con Discapacidad, aprobados por Resolución CS N° 190/12. Además, se ofertan las becas provinciales de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional continua con el "Programa Becas Académicas", y programas de becas nacionales como Becas Bicentenario, Becas Universitarias, Progresar, Manuel Belgrano, entre otras. De igual forma, se incorporan estudiantes a los proyectos de investigación a través de las Becas de Ayudantía en Investigación.

La Secretaría de Bienestar es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Entre estas actividades se destacan actividades deportivas y recreativas, prevención y educación para la salud, reconocimiento médico preventivo, gestión del comedor, residencias y jardines maternos.

Asimismo, se desarrollan programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación, de solidaridad social y de inclusión social, tales como cursos de teatro, folklore, tango, artes visuales, taller de cerámica y escultura, fotografía digital, técnicas de grabado e impresión, productos de arte popular, entre otros.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a procesos y programas de autoevaluación en los cuales participan los miembros de la comunidad universitaria. Estos se llevan a cabo por una Coordinación de Autoevaluación, que incluye mesas interfacultades; recolecta información de la comunidad académica y redacta un informe final. La autoevaluación se realiza de forma continua y permanente, a través de las actividades de las Comisiones Curriculares Permanentes y los Consejos Directivos y Superior.

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional.

En este sentido, la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b. Proyecto Académico

Componente: Plan de estudios

La carrera tiene 2 planes de estudio vigentes. El Plan 2012, aprobado por Resolución CS N° 183/12 y modificado por Resolución CS N° 281/17 (texto ordenado), que comenzó a dictarse en el año 2013 y el Plan 2022, aprobado por

Resolución CS N° 240/22, que comenzará a dictarse en el año 2023. La diferencia entre ambos radica principalmente en el cambio de denominación de algunas asignaturas, la revisión de contenidos, su flexibilización y la incorporación de la materia Taller de Introducción a la Lectura y Escritura Académica. Estos ajustes obedecieron a criterios tales como mejorar la integración horizontal y vertical de contenidos, brindar flexibilidad, garantizar la gradualidad de los aprendizajes ante asignaturas mal localizadas, eliminar la superposición temática en diferentes asignaturas, dar cumplimiento a los estándares de acreditación nacional y disminuir el tiempo de permanencia sin atentar contra la calidad de la carrera.

El Plan 2012 tiene una carga horaria total de 3666 horas. Estas se desglosan en: 2744 horas en las asignaturas del Ciclo Obligatorio, 474 horas de asignaturas de integración (entre las que se cuentan 200 horas correspondientes a la Tesis de Licenciatura, 50 horas de Práctica Profesional y 224 horas de Prácticas de Campo), y 448 horas por las asignaturas del Ciclo de Optativas.

El Plan 2022 tiene una carga horaria total de 3484 horas. Está estructurado en las áreas: Ciencias Básicas, Geológicas Básicas, Geológicas Aplicadas, Formación Complementaria y Formación Optativa (distribuido en un ciclo de formación complementaria y uno de específica que suman 336 horas). Incluye 182 horas de Prácticas de Campo, 50 horas de Práctica Profesional Supervisada y 200 horas para el Trabajo Final de Grado.

El listado de asignaturas optativas es flexible y abierto con el objeto de permitir la incorporación de nuevas temáticas en base a la actualización de las Ciencias Geológicas. La nómina de asignaturas optativas es propuesta anualmente por el Consejo Departamental de Geología con el acuerdo de la Comisión Curricular Permanente y son aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad. La distribución de asignaturas optativas de cada estudiante deberá seguir las siguientes pautas: un mínimo de 112 horas en asignaturas del Ciclo de Formación Complementaria, un mínimo de 168 horas en asignaturas del Ciclo de Formación Específica de un área (estratigrafía, petrología y minería, geología ambiental y llanuras) y 56 horas de otras áreas.

Se observa que la formulación de optativas obedece a demandas emergentes de acuerdo a las necesidades locales, regionales y el avance de la Geología, como es el caso de Geología Forense.

El estudiante podrá reemplazar una asignatura optativa por una electiva (56 horas mínimas) de esta u otra Facultad y/o Universidad con las que se mantienen convenios específicos de colaboración, como el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico. Ésta deberá contar con la conformidad de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera, quien realizará el asesoramiento académico y el seguimiento del rendimiento de los estudiantes e informará a la Secretaría Académica.

A partir de lo expuesto, se evidencian prácticas integradoras de las diferentes áreas de conocimiento en la estructura curricular, en talleres, laboratorios y prácticas de campo. Estas últimas se realizan en el marco de las asignaturas y a su vez se reúnen en 3 espacios curriculares, que se ofrecen anualmente, con duración de hasta 5 días. Cabe destacar que en los espacios curriculares Práctica de Campo II y III los docentes responsables varían año a año en función de su disponibilidad. Si bien se constató durante la visita el desarrollo de las actividades y se informó que las asignaturas y sus equipos docentes son planificados con antelación, se recomienda tender a la conformación de un cuerpo docente estable para contribuir a la coordinación y ejecución exitosa de las mismas.

También se incluyen prácticas profesionales supervisadas por docentes con objetivos integradores, tales como la realización de pasantías en entidades públicas o privadas y la elaboración, presentación y defensa de un trabajo final de carrera.

El Trabajo Final (TF) se lleva a cabo en el último año de la carrera y consiste en trabajos con temas de investigación científica que vinculen la práctica con el saber teórico, en la formulación de proyectos vinculados con resoluciones de problemas geológicos teóricos o aplicados, teniendo en cuenta preferentemente las necesidades locales y la problemática

regional. Para rendirlo se deben tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios. La Comisión Curricular de la carrera en conjunto con el Consejo Departamental son los encargados de aprobar los planes de trabajo y designar el tribunal evaluado. La carrera dispone de un documento institucional que indica de qué forma se lleva a cabo la actividad aprobado por Resolución CD N° 125/22.

La Práctica Profesional Supervisada (PPS), reglamentada por Resolución CD N° 124/22, se puede realizar en sectores productivos o de servicios públicos o privados o en proyectos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos, siempre bajo la dirección de un docente. La Comisión Curricular de la carrera en conjunto con el Consejo Departamental son los encargados de aprobar los planes de PPS y designar el tribunal evaluador.

El objetivo de la carrera es formar profesionales con perfil crítico y con compromiso ético y social, para adecuarse al continuo crecimiento científico y tecnológico. Dichos profesionales tendrán habilidades, capacidades y actitudes para realizar tareas de desarrollo tecnológico, prospección, puesta en producción, manejo, rehabilitación, recuperación e investigación científica de los recursos geológicos; así como, la predicción de los procesos geológicos, con una visión integral y amplitud de criterios que le permita actuar inter y transdisciplinariamente.

Los planes de estudio incluyen elementos que evidencian los descriptores de conocimiento, su distribución y la carga horaria mínima, al igual que sus regulaciones complementarias.

Las cargas horarias son coherentes con los diseños curriculares y la duración nominal de la carrera.

Los programas de las asignaturas y de las prácticas de laboratorio y de campo contemplan una definición de sus prerrequisitos, objetivos, carga horaria, contenidos, metodologías de enseñanza, bibliografía y métodos de evaluación.

Las actividades de enseñanza constituyen: clases teórico-prácticas, trabajos prácticos de aula y taller, y problemas abiertos geológicos básicos, aplicados y relacionados con el medio ambiente. Además, se incluyen actividades prácticas tales como operación de equipos, diseño de experimentos, toma de muestras, utilización de programas de computación específicos y análisis de resultados entre otras. Las salidas a campo se realizan bajo la supervisión del cuerpo docente y se dispone de camionetas entre otro equipamiento necesario.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil multidisciplinario, apto para actuar en las diversas áreas de las ciencias geológicas y que incorpora en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad y compromisos socio ambientales. El perfil del egresado es coherente con la estructura curricular y tiene en cuenta las demandas del medio.

Las horas destinadas a las actividades de enseñanza teórica y práctica guardan equilibrio dentro de la carrera garantizando la formación de acuerdo con el perfil establecido.

Las competencias básicas y específicas necesarias para la identificación, integración y aplicación de los conocimientos de la geología se observan en las asignaturas. Estas resultan coherentes con las restantes actividades académicas desarrolladas. Los contenidos mínimos abordados presentan articulación horizontal y vertical y una secuencia acorde para el logro del perfil profesional propuesto.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para el componente Plan de estudios.

Componente: Proceso de enseñanza aprendizaje: metodologías

La metodología de enseñanza es congruente con los objetivos y la evaluación del aprendizaje de los alumnos. La metodología consiste en clases teóricas, prácticas, resolución de problemas, actividades de laboratorio, salidas a campo, entre otras. Los estudiantes conocen con anticipación las exigencias y forma de evaluación de cada asignatura, y acceden

a los resultados como parte del proceso enseñanza-aprendizaje. Se destaca que los docentes realizan salidas prácticas previas a la realización de evaluaciones de contenidos teóricos, lo cual facilita el entendimiento de los temas a evaluar y particularmente su aprendizaje e interpretación del mundo geológico real.

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia se ajustan a los contenidos de las diferentes asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Los materiales didácticos (videos, presentaciones de clases, guías de lecturas, etc.) son elaborados por los equipos docentes de cada asignatura de acuerdo a los contenidos mínimos y están disponibles para los estudiantes en el aula virtual de las plataformas SIAL o EVELIA propias de la Universidad. Algunos equipos docentes también hacen uso de otras plataformas no institucionales, como classroom. En todos los casos cuentan con asesoramiento del área de Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa.

Además, en asignaturas optativas como Yacimientos No Convencionales, se cuenta con la adquisición de software específico para la modelación práctica y con la donación de Workshops por parte de empresas del medio petrolero.

Por otra parte, la carrera implementa estrategias diagnósticas y de apoyo para el ingreso, tales como actividades alfabetizadoras en los campos disciplinares (Módulo ICA: integración a la cultura académica) y de integración a la cultura institucional (Módulo ICI); tutores pares de la Facultad y de la Agencia Córdoba Joven que acompañan, junto a Secretaría Académica y docentes, a los ingresantes durante el 1° año de la carrera. También se realizan talleres extracurriculares en temáticas disciplinares, técnicas de estudios, vida universitaria, orientación vocacional y regulación emocional orientados a ingresantes y estudiantes avanzados de las carreras de grado. Para el periodo 2021-2022 se aprobaron por Resolución CD N° 137/21 un total de 9 talleres. A su vez, en los programas analíticos de todas las asignaturas se incluye un detalle con el tiempo destinado a clases de consulta. Por lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza aprendizaje: actividades educativas

El plan de estudios contempla la realización de actividades educativas tales como salidas a campo integradoras, resolución de situaciones problemáticas complejas interdisciplinarias, una práctica profesional supervisada y un trabajo final de grado que resultan coherentes con el perfil profesional propuesto. Además, se advierte equilibrio entre la formación teórica y la práctica dentro del plan de estudios, a partir de las salidas a campo por asignatura y en los 3 espacios integradores específicos que articulan la parte teórica de las asignaturas correlativas a los mismos. También, cabe resaltar la integración de las asignaturas de ciencias básicas como Matemática, Física y Química en los procesos de enseñanza a partir de ejemplos específicos de aplicación de dichas ciencias en la Geología.

Por lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

La carrera presenta instancias tendientes a evaluar el plan de estudios, el desarrollo curricular, el perfil de egreso y su actualización, tal como fue mencionado, de forma continua y permanente a través de la Comisión Curricular Permanente de Plan de Estudios y el Consejo de Departamento.

Asimismo, se dispone de acceso a información actualizada respecto de las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. También cuenta con procedimientos periódicos para revisar las actividades de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y tiene mecanismos de evaluación de las actividades académicas y sobre el trayecto de los estudiantes, como parte de la revisión y mejora continua. La Secretaría Académica es quien centraliza estas actividades colaborativamente con la Subsecretaría de Asuntos Académicos y Subsecretaría de Vinculación Educativa, Coordinadores de Comisiones Curriculares Permanentes, Área de Asesoramiento Pedagógico, Área de Ingreso y Registro de Alumnos. Al respecto, se menciona el Programa de Estadísticas Académicas de Exactas (Resolución CD N° 277/18), a partir del cual se elaboran estadísticas relacionadas con la población estudiantil de la unidad académica, y el Proyecto Encuentros de Integración Universitaria



de Exactas 2018 a 2022 que presenta un abordaje integral de las diferentes problemáticas que afectan el acceso a la Universidad, la permanencia y la graduación. Además, de manera complementaria, se realizan encuestas a los estudiantes a los fines de conocer sus opiniones sobre áreas de vacancia, contenidos ausentes o superpuestos y potencialidades y falencias del plan de estudios.

La evaluación de los docentes, establecida en las Resoluciones CS N° 309/09 y CD N°56/11, se compone por tres tipos de informes atendiendo a la categoría y dedicación del docente, los que deberán presentarse cada dos años: autoinforme del docente; informe del Consejo Departamental e informes elaborados a partir de las encuestas a los estudiantes.

Por otra parte, existen mecanismos para coordinar la actividad docente que garantizan la articulación horizontal y vertical entre las diferentes actividades curriculares. La instancia responsable de estas actividades es la Secretaría Académica y la Comisión Curricular Permanente.

En cuanto a su formación, se presentan mecanismos de promoción orientados a que los docentes realicen, en el marco de la política institucional, actividades de actualización y formación continua, tal como se detalla con posterioridad.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Investigación es la instancia institucional encargada de lo referente a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico. Los lineamientos temáticos para la disciplina se encuentran definidos en el documento Prioridades institucionales para la investigación científica y tecnológica de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución CS N° 302/18). Dentro de lo concerniente a Geología, se encuentran lineamientos atinentes al desarrollo sostenible y medio ambiente, medio ambiente, salud y calidad de vida, hidrogeología y geotecnia. Estos se encuentran incluidos en las siguientes áreas temáticas definidas por la Universidad: desarrollo social, institucional y territorio; problemáticas educativas, culturales, científicas y tecnológicas; sistemas de información y de gestión; sistemas alimentarios; industria; energías, materiales y tecnologías; desarrollo sustentable, medio ambiente, salud y calidad de vida; desarrollo en disciplinas específicas. El financiamiento para el desarrollo de proyectos puede ser por medio de Proyectos Propios Institucionales de la UNRC, externos (locales, de la Provincia de Córdoba y por convocatorias nacionales o internacionales) o bien por convenios con instituciones del medio.

Actualmente, se desarrollan 11 proyectos de investigación vigentes hasta diciembre de 2023, en temáticas geoambientales, peligro sísmico, cartografía, estratigrafía, hidrogeología, entre otras, en donde participan 16 docentes (14 doctores y 1 magister) con cargas horarias específicas de entre 8 y 28 horas. Del total, 10 proyectos informan resultados que totalizan 35 publicaciones con arbitraje, 6 capítulos de libros, y 32 presentaciones a congresos.

La carrera ofrece oportunidades para la participación de los estudiantes en actividades de investigación, mediante las Prácticas de Investigación y Extensión de Grado (Resolución CD N° 229/13) y las Becas de Ayudantía de Investigación (Resolución CS N° 127/10 y N° 39/11), ambas con acceso por convocatorias. Según se informa, 16 alumnos participan en las actividades de investigación vigentes.

Se considera que los proyectos de investigación son pertinentes y tienen participación de la comunidad académica.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Extensión es la instancia encargada de coordinar las actividades de

extensión, vinculación y cooperación. La Resolución CS N° 117/04 establece la política de extensión y vinculación con el medio que consiste en actividades de vinculación directa con la sociedad con un aporte académico al medio, la capacitación sistemática, la asistencia técnica, el apoyo tecnológico y la solución de problemas regionales, mediante convenios, contratos o iniciativas institucionales.

Los servicios a terceros para organismos públicos, privados o particulares del Departamento de Geología son ofertados de manera permanente pero renovados cada año por normativa institucional. Al respecto, se presenta la renovación correspondiente al año 2022 (Resolución CD N° 175/22) con actividades vigentes hasta agosto de 2023: 1) Análisis físico-químicos e interpretaciones geoquímicas de aguas naturales superficiales y subterráneas; 2) Análisis y cartografía del relieve para planes de ordenamiento territorial; 3) Evaluación y resolución de problemas relacionados a aguas subterráneas y superficiales; 4) Relevamiento y cartografía del terreno con Drone; 5) Prospección geofísica del subsuelo con georradar; 6) Confección o descripción de secciones delgadas de materiales rocosos; 7) Clasificación de suelos de acuerdo a SUCS y AASHTO; 8) Determinación del peso específico real o aparente; 9) Ensayo de compactación PROCTOR; 10) Ensayo de compresión confinada-consolidación; 11) Ensayo de compresión TRIAXIAL. En estas actividades participan 10 docentes (7 doctores y 1 magister) con cargas horarias específicas de hasta 2 horas semanales.

La carrera ofrece oportunidades para la participación de los estudiantes en actividades de extensión o transferencia vinculadas con sus procesos de formación mediante las Prácticas de Investigación y Extensión de Grado; las Prácticas Socio Comunitarias (Resolución CS N° 322/09) a través de módulos dentro de las asignaturas de los planes de estudio, seminarios, talleres o espacios de prácticas profesionales; Proyectos de Emprendimiento de iniciativa estudiantil (guiados por un Docente) y Voluntariado. En el marco de las I Jornadas de Investigación y Extensión de la Facultad se realizaron charlas para difundir estas posibilidades y ampliar la participación. Además, se difunden en la página web de la Facultad y a través de la Secretaría de Extensión quien informa, a su vez, a los Consejos de Departamento donde tienen representación los estudiantes. No obstante, teniendo en cuenta que no se advierten alumnos en las actividades vigentes, se recomienda profundizar estos mecanismos con el objeto de brindar condiciones que resulten efectivas.

Además, la unidad académica realiza el Programa de Pasantías Educativas que tiene el objetivo de ofrecer a estudiantes que se encuentran finalizando la escuela secundaria una experiencia de inmersión en los escenarios reales de la actividad académica y científica de las carreras. De manera complementaria, se desarrollan proyectos institucionales que incluyen actividades tales como muestras de ciencia, paneles profesionales, experiencias prácticas y talleres de ciencias (Proyectos: Reafirmando vocaciones, Exactas en línea con la escuela, Ciencia callejera, Arte con microorganismos, entre otros) organizados por la Secretaría Académica con la colaboración de la Comisión de Difusión y Divulgación de Carreras. También se desarrollan charlas, talleres extracurriculares de grado y/o Foros Profesionales específicos con profesionales que se encuentran trabajando en el medio de las diferentes áreas de la Geología. Estos son organizados por la Comisión de Charlas de la Agrupación de Estudiantes en Geología UNRC y cuentan con aval institucional.

Se considera que las acciones desplegadas por la carrera son pertinentes con la disciplina, guardan relación con el medio en el que se inserta la institución y cuentan con participación de docentes de la carrera. Estas constituyen principalmente servicios a terceros y actividades de difusión y capacitación por lo que sería positivo complementarlas con proyectos de extensión que realicen aportes desde de la disciplina a la comunidad de manera directa.

Por otra parte, se demuestra la existencia de convenios y acuerdos institucionales para el desarrollo de las diferentes actividades académicas. En este sentido, se presentan 12 convenios vigentes para actividades prácticas, transferencia, cooperación e intercambio con los municipios de La Carlota y Alejandro Roca, el Colegio del Consejo Profesional de Geólogos de la provincia de Córdoba, instituciones nacionales (CNEA, INTA, Conicet), empresas privadas (Borax Argentina SA., Cantera Dumesnil SA. y Ossana Servicios Geológicos), y universidades (Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional de San Luis). También se presentan los documentos formales correspondientes a cada convenio y/o acuerdo institucional. A partir de lo relevado en la visita, si bien se constató la realización de PPS, se recomienda ampliar la cantidad de convenios para estas actividades, contemplando una mayor variedad de áreas profesionales para la inserción de los estudiantes, así como agilizar los

mecanismos para la aceptación de los convenios que sean propuestos por estos.

En consecuencia, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para el componente Extensión, vinculación y cooperación.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

### c. Comunidad Universitaria

#### Componente: Estudiantes

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en la Resolución CS N° 120/17. Además, como se mencionó, se deben realizar dos módulos que incluyen actividades alfabetizadoras en los campos disciplinares (Módulo ICA) y de integración a la cultura institucional (Módulo ICI).

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de abandono y graduación a través del Programa de Estadísticas Académicas de Exactas. El número de alumnos de la carrera en el año 2021 es 204 y el de egresados 1. De acuerdo con lo presentado por la carrera, el abandono promedio entre primer y segundo año para las cohortes 2017-2019 fue de 25% mientras que el egreso promedio para las cohortes 2010-2014 fue de 24%.

Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

La Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles es la instancia encargada de los mecanismos de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad dirigidos a los estudiantes. Al respecto, se presentan mecanismos tales como equipo de tutores pares de la Facultad y de la Agencia Córdoba Joven que acompañan, junto a Secretaría Académica y docentes, a los ingresantes durante el 1° año de la carrera; la realización de talleres extracurriculares en temáticas disciplinares, técnicas de estudios, vida universitaria, perspectiva de género; talleres de lecto-escritura académica, orientación vocacional y regulación emocional orientados a ingresantes, estudiantes y estudiantes avanzados de las carreras de grado; y se cuenta con clases de consulta por asignatura.

También se menciona el Proyecto Potenciar la Graduación (Resolución CS N° 103/16 y Resolución CD N° 228/17), destinado a estudiantes efectivos y no efectivos interesados en lograr su titulación, en el cual se contacta a quienes adeuden asignaturas del último año, TIF o PPS, para incentivarlos y acompañarlos en la finalización de sus estudios.

El Proyecto contempla 3 etapas, en primer lugar, una convocatoria y encuesta a estudiantes no efectivos que abandonaron sus estudios en los últimos 10 años, en segundo lugar, asesoramiento, orientación y ayuda pedagógica para completar los espacios curriculares que adeuden y por último la prioridad en la aprobación de los requisitos curriculares necesarios para la emisión de su diploma. Integran el Proyecto las autoridades de las unidades académicas, departamentos, áreas y sus secretarios encargados de la implementación y evaluación que contempla valoraciones de docentes y alumnos y metas alcanzadas, y produce un informe final anual; un coordinador del proyecto propio del Departamento que recibe colaboración de los directores de carrera y la Comisión Curricular; equipos de las asignaturas, docentes y estudiantes tutores, quienes acompañaran a los inscriptos a través de distintos dispositivos de consulta y apoyo; asesores pedagógicos y psicopedagógicos de las facultades y la Comisión Asesora de Apoyo a la Enseñanza, con funciones de soporte para el equipo de tutores; y el personal técnico-administrativo.

Por otra parte, en relación con el Trabajo Final, se informa que se están implementando acciones con el objetivo de no extender su realización. El cronograma de actividades propuesto debe ser factible de completarse en el lapso de un año a partir de la fecha de la Disposición Departamental de inscripción (Reglamento de Trabajo Final, Resolución CD N° 125/22), pudiendo en casos excepcionales y debidamente justificados la Secretaría Académica, otorgarse un cuatrimestre

de prórroga. Por otra parte, se organiza el Taller Extracurricular de Grado: Escritura del Trabajo Final de Grado destinado a estudiantes de los últimos años, que apunta a que los/as estudiantes comprendan cuáles son los rasgos del trabajo final como género, es decir, sus regularidades discursivas y textuales y que logren superar los problemas que plantea a partir de la reflexión sobre producción existente.

Por otro lado, se puede acceder a diferentes becas (Resolución CS N° 190/12): Beca de Alojamiento, Beca de Ayuda Económica (que incluye menús en el comedor) y Beca para Estudiantes con Discapacidad, además de las ofertadas por instituciones externas ya mencionadas.

La carrera promueve la relación con otras instituciones que posibilitan el intercambio y la movilidad estudiantil tales como los programas de cooperación internacional para la movilidad estudiantil CRISCO, Fulbright y PILA y el Programa Nacional de Reconocimiento Académico con las carreras de Licenciaturas en Ciencias de la Computación, Biología, Geología, Matemática y Química, posibilitando la movilidad estudiantil entre universidades del país.

También se ofrecen actividades de bienestar estudiantil, centro de estudiantes, comedor, deportes y pasantías. En relación con las estrategias de inserción laboral, el Área de Graduados y Asuntos Profesionales de la Facultad difunde el perfil profesional al sector académico-productivo y crea bolsas de trabajo.

Se considera que estos mecanismos son pertinentes para motivar a los estudiantes disminuir el abandono y potenciar la graduación.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La carrera realiza actividades de seguimiento de graduados y produce información relativa a su inserción profesional para evaluar los procesos de formación a través del Área de Graduados y Asuntos Profesionales de la Facultad. Ésta implementa una base de datos de graduados mediante encuestas, genera canales de comunicación vía mail y redes sociales, difunde sus perfiles profesionales al sector académico-productivo, crea bolsas de trabajo, promueve la realización de jornadas, talleres y cursos de actualización y capacitación. Estas actividades se enmarcan en el Programa Institucional para el Seguimiento de Graduados de Exactas aprobado por Resolución CD N° 419/18. Durante la visita se observó que el mayor vínculo se sostiene con egresados que continúan en la vida universitaria a niveles de posgrado, investigación o docencia, por lo que se recomienda establecer mecanismos más asertivos que conlleven a la eficacia y efectividad en la difusión de actividades y seguimiento de egresados que se encuentren en el medio privado o hayan iniciado emprendimientos propios.

En línea con ello, se considera favorable ampliar la oferta de cursos disciplinares.

La inserción laboral de los graduados se centra en Gestión ambiental (planificación territorial, protección ambiental), Hidrogeología (exploración y explotación de acuíferos), Energías renovables y no renovables, Obras civiles (estudios geotécnicos para la construcción), Rocas y minerales (extracción de metales y materiales para obras), Prevención de riesgos (sísmicos, volcánicos, geotécnicos, remoción en masa, contaminación de acuíferos), Patrimonio natural y cultural (protección, conservación, restauración), Geología Forense, docencia e investigación, en concordancia con las características de la titulación.

Sumado a ello, los graduados participan de las siguientes instancias para contribuir al mejoramiento de la calidad de la carrera: Comisión Curricular Permanente y Consejo Directivo.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Docentes

La institución cuenta con procedimientos, mecanismos, normas y criterios utilizados para la selección, ingreso, permanencia y promoción del cuerpo académico establecidos en las Resoluciones CS N° 309/09 y CD N°56/11. Para el acceso a los cargos se realizan concursos abiertos de antecedentes y oposición. La permanencia en la carrera dependerá del mantenimiento, por parte del docente, de las condiciones de idoneidad y el cumplimiento de los requisitos considerados en el control de gestión. Los docentes son evaluados en función de las responsabilidades que se les han asignado, tal como fue detallado anteriormente, con una periodicidad de 2 años.

La carrera presenta 50 docentes que cubren 50 cargos. A esto se suman 6 cargos de ayudantes no graduados.

El 6% de los docentes tienen cargas horarias menores o iguales a 9 horas semanales, el 14% entre 10 y 19 horas, el 14% entre 20 y 29 horas y el 66% superiores a las 30 horas semanales. En este sentido, hay 39 docentes equivalentes a una dedicación exclusiva. Además, el 84% tiene formación de posgrado principalmente en la disciplina y el área de ciencias básicas, alcanzando el 64% el título de Doctorado. En cuanto a los docentes categorizados en sistemas de promoción a la investigación científica, 33 participan del Programa de Incentivos (3 categoría I, 7 categoría II, 15 categoría III, 6 categoría IV, 2 categoría V) y 10 de ellos además forman parte de CONICET (2 investigadores principales, 2 independientes, 3 asistentes y 3 adjuntos).

El número de docentes, las cargas horarias y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas.

Cabe mencionar que el cuerpo docente tiene una fuerte impronta interdisciplinaria lo que genera que docentes propios de la disciplina tengan en algunos casos una sobrecarga de funciones (docencia, investigación, extensión, dirección de tesis y supervisión de la formación práctica). Al respecto, la institución presenta un plan para la mejora continua con el objeto de elevar la cantidad de cargos docentes y la dedicación de los mismos, durante el periodo 2023-2025. Para ello prevé: llamar a concursos para 9 nuevos cargos de ayudantes de 1° con dedicación semiexclusiva en asignaturas sin auxiliares, a razón de 3 por año; llamar a concurso para 1 cargo de profesor adjunto semiexclusivo, en 2023; y aumentar dedicaciones simples a semi-exclusivas y las semi-exclusivas a exclusivas, en 2024. Para cumplir con esta proyección se requiere de partidas especiales de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Si bien, como fue referido, las actividades académicas actualmente se desarrollan de manera adecuada, se recomienda considerar en la proyección de la ampliación del equipo docente profesionales con formación en Geología (preferiblemente a nivel de posgrado) con el objeto de evitar la sobrecarga de funciones.

Por otro lado, se aclara que el Departamento está elaborando una planificación de planta docente en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, pero que actualmente no cuenta con puntos índice de planta para esto, sino que depende de futuras jubilaciones. Al respecto, también se recomienda que se lleven a cabo gestiones para jerarquizar la estructura del plantel docente considerando docentes titulares y jefes de trabajos prácticos.

Como fue mencionado, en total 18 docentes participan en actividades de investigación y extensión, todos con título de posgrado. Las dedicaciones horarias para estas actividades alcanzan hasta las 39 horas semanales, lo que resulta suficiente.

El cuerpo docente cuenta con formación en educación superior. Además, la institución brinda actividades de actualización y formación continua. A nivel central se presenta el Programa de Innovación Curricular y Formación Docente para las carreras de pregrado y grado de la Universidad que abarcó el período 2017-2019 (Resolución CS N° 298/17) y el área de asesoramiento pedagógico compuesta por una asesora que trabaja en colaboración con la Secretaría Académica y la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles. En la unidad académica, la formación y actualización docente continua en lo disciplinar y pedagógico se consideran como ejes en su Plan Estratégico 2019-2023. Durante 2019 se desarrollaron 6 actividades de actualización y formación continua, en temáticas tales como primeros auxilios en terreno agreste; prácticas

de oralidad, lectura y escritura en clases de ciencias; y bioimpresión 3D, en las cuales participaron entre 15 y 52 docentes de la carrera. Debido al contexto de pandemia, las actividades programadas para el año 2020 debieron suspenderse en algunos casos, y en otros reprogramarse para 2022, tal es el caso del curso “Por qué y cómo darle sentido a la práctica docente en las áreas de las Ciencias Naturales y Exactas” que se llevó a cabo en noviembre de 2022. Asimismo, desde la Secretaría Académica de la UNRC se realizó el Ciclo de Encuentros Virtuales “Diálogos en Red” que en el año 2020 se denominó “Transitando la formación universitaria en contextos de pandemia y pospandemia” y en 2021: “Transitando temáticas emergentes en la formación universitaria”. En este marco se organizaron una serie de conversatorios (6 en 2020 y 9 en 2021) que contaron con especialistas de la UNRC y de otras universidades del país. Dichos conversatorios se transmitieron en directo por el canal de Youtube de la Universidad. Los conversatorios donde participaron docentes de la unidad académica son: 1) La virtualidad en la formación de grado en la UNRC: la evolución e importancia de los desarrollos tecnológicos institucionales (año 2020); 2) La clase presencial y la clase virtual ¿Son diferentes? (año 2020); 3) La formación de grado en la UNRC en la Emergencia por el COVID 19, desde la mirada de nuestros docentes y estudiantes (año 2020); 4) Cómo espera la UNRC a sus estudiantes aspirantes (año 2020); 5) Acompañar los primeros pasos en la universidad (año 2021); 6) Cambios en el currículum universitario ¿cambios en las prácticas de enseñanza? (año 2021).

Además, se informa que dos docentes de la carrera están realizando la Diplomatura Superior en Diseño e Implementación de Propuestas Pedagógicas a Distancia en la UNRC.

Estas actividades son adecuadas, pero se considera beneficioso que se impulsen un mayor número de actividades en aspectos disciplinares que contribuyan a la formación de los docentes en sus tareas académicas.

En síntesis, se observa un equilibrio básico entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes y la participación en investigación. La carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a la atención de los alumnos, la investigación, la extensión y otras actividades.

Se considera que la carrera cumple con todos los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo. El ingreso se realiza a través de concursos públicos de antecedentes y promoción. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad. Además, participan en instancias de autoevaluación del proyecto académico a partir de sus competencias, brindando acceso a documentación relevante y sistematizándola para las solicitudes oficiales de las Comisiones Curriculares Permanentes.

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 3 agentes específicos para la carrera que tienen una calificación adecuada a las funciones que desempeñan. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

Además, ofrece apoyo administrativo y logístico a los estudiantes y docentes del Departamento de Geología por medio del registro de datos de los trámites requeridos (Actas), revisión de cumplimiento de requisitos para cursar asignaturas, acceder a convocatorias, entre otras. De igual manera, están encargados de la gestión de la información en el Sistema Integral de Alumnos de la Facultad.

En el período 2020-2021 se realizaron varias actividades de formación para el personal no docente que contaron con participantes de la Facultad, según lo informado en la visita. Entre estas se encuentran: Toxicología Laboral; Emociones Como Pilares de un Buen Clima Laboral; Asertividad y Comunicación Efectiva; Jornadas de Técnicos de Laboratorio y Analistas Químicos; Hablemos De Cortesía; Sensibilización en Violencia y Perspectiva de Género; Trabajo y Pospandemia: Habilidades Del Futuro; y Primeros Auxilios en Terreno Agreste.

Por otra parte, se observó que el personal interactúa con los estudiantes y docentes de Geología en los eventos de iniciación a la vida universitaria de los ingresantes. Además, cuentan con la disponibilidad de realizar actividades lúdicas y de integración entre ellos, y con los demás miembros de la Comunidad Universitaria, a través de los programas de actividades culturales y deportivas de la UNRC y de la Facultad.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con todos los criterios establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

#### d. Infraestructura

##### Componente: Infraestructura física y logística

La carrera demuestra el uso o acceso a la infraestructura para el desarrollo de las diferentes actividades académicas. Los inmuebles son propiedad de la institución y se encuentran ubicados en el Campus de la UNRC.

Se presenta un certificado que da cuenta del cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en el ámbito de la Facultad, a cargo de un especialista en la materia, con fecha abril de 2023.

Asimismo, la institución prevé la actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera en el marco de la Secretaría de Seguridad y Ambiente Laboral que implementa el Programa de Gestión de Seguridad y Medio Ambiente, el Programa de Gestión de Higiene y Seguridad, ambos de la Facultad; y el Manual del Sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNRC. Además, se presenta el Plan de Protección para actividades de Investigación y/o Servicios, enmarcado en el Programa de Gestión de Seguridad y Medio Ambiente, para su aplicación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Se dispone de los recursos, insumos, tecnología e instalaciones necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares. En el Campus, la UNRC cuenta con 100 aulas de uso común con una capacidad variable de entre 40 y 180 personas, un auditorio con capacidad para 330 personas (con internet, sistema de audio y video, cabinas para radio y televisión y un sistema para teleconferencia) y 4 anfiteatros cubiertos con capacidad para 180 personas cada uno.

El Departamento de Geología funciona en un edificio inaugurado en el año 2018. Las 7 aulas del Departamento poseen capacidad variable de 20 a 50 personas y cuentan con aire acondicionado frío-calor. Entre ellas se encuentran aulas específicas para trabajar en mesadas en Cartografía, Rocas y Minerales, Geomática y Microscopía. Todas las aulas tienen equipamiento para las clases teóricas, mesas que permiten conectarse a la corriente eléctrica y servicio de WiFi.

También, se dispone de los gabinetes de Sedimentología, y de Paleontología y los laboratorios de Geoquímica de Aguas, de Geotécnica (enfocado a la caracterización básica de Mecánica de Suelos, ensayos de Compresión Inconfinada, Consolidación y Triaxial, Proctor Estándar, SPT) y de Suelos.

Además, en un edificio anexo funciona un Laboratorio de Petrotomía equipado con campana y estufa, dividido en 7 salas correspondientes a: Corte grueso, Molino-Chanca, dos de Corte fino y desbaste, Franz-Lupa, Pulido fino, y Petrología; así como se encuentra en etapa de planificación la Litoteca (anexada al Laboratorio de Petrotomía). Sumado a lo expuesto se planea también construir un depósito de rocas.

En la actualidad también se utilizan laboratorios de otros Departamentos en asignaturas básicas generales (Laboratorios de Física y Química) y en asignaturas básicas geológicas (aulas de lupas y estéreo microscopios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales).

La Facultad cuenta, además, con un aula de videoconferencia que permite realizar cursos y seminarios, un clúster de cálculo computacional, 28 oficinas y 1 ámbito de reunión.

En cuanto a bienestar estudiantil, se cuenta con los espacios físicos pertinentes en el Campus de la Universidad tales como canchas de deportes, gimnasio, comedor, cocina y residencia. Las instalaciones tienen acceso a medios de transporte y de comunicación con el exterior de la Universidad.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Bibliotecas

La biblioteca Juan Filloy se ubica en el Campus y presta los servicios de préstamos en sala y a domicilio, prestamos interbibliotecarios y sala de estudio, de lunes a viernes durante 12 horas. El personal a cargo asciende a 17 personas con formación vinculada con las acciones que desempeñan. Tiene acceso a redes de bases de datos y bibliotecas digitales tales como la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Técnica, el Centro de consulta bibliográfica virtual – Cecobvi, UniRio Editora (repositorio de publicaciones editadas por la Universidad); tesis de estudiantes y enlaces a revistas científicas.

Con respecto al acervo bibliográfico, se cuenta con un total de 73830 títulos físicos de los cuales 1000 corresponden específicamente a geología. También se cuenta con 180 tesis de grado y 68 de posgrado. Los mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico contemplan la consulta a docentes a través del Departamento de Geología que contacta directamente a la Comisión de Biblioteca integrada por representantes de cada Facultad.

El acervo bibliográfico disponible resulta suficiente y consistente con lo establecido en los programas analíticos.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Instalaciones y equipamiento

Como fue mencionado, para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de los siguientes espacios físicos: aulas de Cartografía, Rocas y Minerales, Geomática y de Microscopía; los gabinetes de Sedimentología y de Paleontología; los laboratorios de Geoquímica de Aguas, de Geotécnica, de Suelos, de Petrotomía, de Física y Química y aulas de lupas y estéreo microscopios. También, se dispone de equipamiento para las salidas a campo.

Los laboratorios cuentan con responsables a cargo de la supervisión de las actividades. La administración para su uso asegura tiempos suficientes para el alcance de los objetivos curriculares. Además, se dispone de medidas de seguridad y seguro médico para los estudiantes, tanto durante su permanencia en la Universidad como cuando se hacen actividades académicas externas (salidas a campo, proyectos de investigación, etc.). Al respecto, se tienen establecidos los protocolos de trámites para contar con los seguros adicionales propios de las actividades en campo y aquellos procedimientos a seguir, por parte del responsable de la salida, en caso de sufrir un accidente imprevisto en lugares geológicos. Asimismo, se dispone de planes de desarrollo, adecuación y mantenimiento, tal como fue referido. Se cuenta, por ejemplo, con el Plan de Protección y Seguridad en el Trabajo, que se reformula anualmente, donde se debe contemplar el personal que va a hacer usos de los espacios físicos, labores a realizar, implementos e insumos a emplear, entre otros aspectos. Estos planes se tramitan ante la Secretaría de Trabajo de la Universidad y son desarrollados logísticamente por personal de apoyo.

La adquisición de equipos y de insumos para el funcionamiento de las aulas, gabinetes de práctica y laboratorios, son



gestionados autónoma y directamente por el Departamento de Geología, a través del Coordinador Técnico en la Facultad.

El equipamiento de los laboratorios se compone de microscopios Carl-Zeis, lupas binoculares, campanas, estufas, equipo para corte, desgaste y pulido, software de libre uso como QGIS y los básicos de Office y Google-Earth y permiten la participación activa de los estudiantes. Se cuenta con material didáctico y muestras naturales que se transportan a las aulas de clase o gabinetes; el aula de geomática está equipada con 3 computadoras, y el aula de microscopía, con diez microscopios petrográficos, presentando adecuaciones en curso para conexión de microscopios a pantallas de televisión y especímenes preparados para ser mantenidos en estantes de colecciones.

En línea con ello, si bien la infraestructura y el equipamiento disponible resulta acorde a la matrícula y las actividades de docencia, se informa que se prevé la mejora del equipamiento en las aulas de microscopía y de geomática. Al respecto se incorporarán 3 microscopios petrográficos de luz transmitida, 2 de luz reflejada (calcográfico) y 3 de Lupas binoculares; 1 Sedígrafo laser y 2 Pila completa de tamices, malla de acero, base y tapa, A.S.T.M.1; 10 Pc de escritorio y 6 Proyector multimedia. Esto se prevé en el periodo 2023-2025. En línea con ello se recomienda priorizar la ampliación del equipamiento informático para facilitar el desarrollo de la formación práctica en geomática.

En cuanto a las prácticas de campo, las condiciones, logística y equipamiento existentes resultan coherentes con el proyecto académico. Se cuenta con camionetas, brújulas, lupas de mano y cascos, entre otro equipamiento necesario. El conjunto de automotores es adecuado para la realización de salidas a campo (automotores con doble tracción) y tienen variabilidad de cupos para atender las diferentes necesidades de los proyectos de investigación y las salidas de las asignaturas (con capacidad para transportar 30-40 personas).

Si bien el instrumental resulta suficiente, se prevé su incremento durante 2023-2025. A saber: adquirir 10 polainas de cuero; 2 teléfono satelital; 2 Anafes; 4 Ollas; 2 Pavas; 2 Garrafas de 10 kg; 10 Bolsas de dormir (-5°C); 10 Carpas para 6 personas; 10 piquetas geológicas; 10 Brújulas tipo Brunton; 3 Masas de 2 kg y 3 de 4 kg; 10 cintas métricas de acero; 4 Palas anchas, 4 de punta; 20 Lupas de alta graduación, doble lente y led; 2 Pala Vizcachera Hoyadora , 1 Cavador tubular de suelos para dos metros de profundidad; 1 Estación total; 6 GPS de alta definición y 1 Telemetro laser.

En consecuencia, se dispone de espacios adecuadamente equipados para que los docentes desarrollen las actividades de docencia, investigación y extensión.

Se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto, impartida en la ciudad de Río Cuarto, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se dicta en la ciudad de Río Cuarto, por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.